

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

38289 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto PEol-FV-168 planta solar fotovoltaica "Herrera de los Navarros", de 21 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Herrera de los Navarros, provincia de Zaragoza; para su hibridación con el parque eólico existente "Herrera de los Navarros".*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del expediente PEol-FV-168, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Sistemas Energéticos Barandón, S.A., con CIF A-47.481.510 y domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, Avda. Academia General Militar 52, C.P. 50.015, teléfono 976.51.40.29 y correo electrónico jorge.energy@jorgesl.com

Objeto de la petición: Solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto PEol-FV-168 planta solar fotovoltaica "Herrera de los Navarros" de 21 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Herrera de los Navarros, provincia de Zaragoza; para su hibridación con el parque eólico existente "Herrera de los Navarros".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas direcciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar 13, 50071 – Zaragoza.

Descripción de las Instalaciones:

La planta fotovoltaica "Herrera de los Navarros", de 22,48 MWp y 21 MWins, está formada por 37.472 módulos de 600 Wp en estructura fija, y 5 inversores modelo HEMK FS4200K, de 4200 KVA. Esta planta hibridará con el parque eólico existente "Herrera de los Navarros", de 35 MW, que consta de 7 aerogeneradores de 5 MW, y es de tramitación autonómica, en la provincia de Zaragoza.

Su infraestructura de evacuación está formada por una línea eléctrica subterránea en 30 kV que conecta con un nuevo Centro de Seccionamiento, desde el cual, mediante infraestructura de evacuación existente, conecta a la red de transporte en la subestación eléctrica SET Fuendetodos 220 kV, propiedad de REE.

Está ubicada en el término municipal de Herrera de los Navarros, provincia de Zaragoza.

Presupuesto de ejecución material: 10.045.482,96 €.

Esta instalación hibridará con el parque eólico "Herrera de los Navarros", que cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica SET Fuendetodos 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., según la actualización de los permisos de acceso y conexión de fecha 4 de abril de 2024.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante este Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 16 de octubre de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A240047452-1